

13 NOV. 2007

RECIBIDO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

DICTAMEN N° 179 -2007-MML/CMAEO

Hora: Resp.

Visto en Sesión N° 47 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 080-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Oficio N° 702-2007-MML-GECD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, requiriendo la aceptación de la donación recibida en bienes varios (09 premios), efectuada por la Empresa A. W. Faber - Castell Peruana S.A., valorizados en S/. 274.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y SIETE Y 07/100 NUEVOS SOLES); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9º, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Gerencia de Educación, Cultura y Deportes (GECD), con Oficio N° 702-2007-MML-GECD de fecha 24.10.2007, tramita y hace de conocimiento ante la Gerencia de Planificación, en Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento de Pancho Fierro, viene desarrollando el "I Concurso Municipal de Acuarelas de Lima. Tipos y Costumbres" y el "I Concurso Nacional de Acuarelas Lima, Tipos y Costumbres" habiendo recibido en donación 09 premios de la Empresa A. W. Faber - Castell Peruana S.A., valorizados en S/. 274.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y SIETE Y 07/100 NUEVOS SOLES); a favor de Municipalidad Metropolitana de Lima; para premiar a los ganadores de los citados Concursos, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en cuadro anexo a la documentación presentada por la GECD.

Que, la Gerencia de Planificación, con Informe N° 080-2007-MML-GP de fecha 26.10.2007, pone a nuestra consideración la siguiente documentación que sustenta la solicitud de aceptación de donación:

- Oficio N° 702-2007-MML/GECD de fecha 24.10.2007.
- Carta N° 062/2007. FABER-CASTELL del 03.10.2007.
- Acta de recepción de Productos Artísticos de fecha 04.10.2007.
- Factura N° 001 - 0110192 FABER-CASTELL.
- Guía de Remisión - Remitente N° 001 - 0109435.
- Nota de Entrada a Almacén N° 001010-2007.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22007004085.

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, los señores regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión la donación recibida en bienes varios (09 premios), efectuada por la Empresa A. W. Faber - Castell Peruana S.A., valorizados en S/. 274.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y SIETE Y 07/100 NUEVOS SOLES); a favor de Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Educación, Cultura y Deportes; que serán utilizadas en la premiación para los

ganadores del "I Concurso Municipal de Acuarelas de Lima, Tipos y Costumbres" y el "I Concurso Nacional de Acuarelas de Lima, Tipos y Costumbres", eventos programados en Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento de Pancho Fierro, a realizarse en los meses de octubre y noviembre del 2007, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en cuadro anexo a la documentación adjunta al presente Dictamen.

Lima, noviembre 06 del 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



.....
EUDING MAESHIRO NOMBRA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



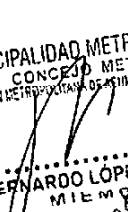
.....
RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASCO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



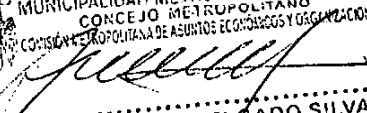
.....
ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS
VICE-PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



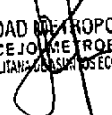
.....
RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



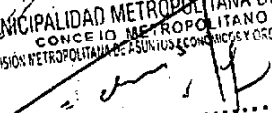
.....
ÁNGEL GUILLERMO DELGADO SILVA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



.....
JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



.....
EDUARDO ARSENIÓ YÁÑEZ MORALES
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION



.....
FREDDY JORGE DAVELOUIS TASSARA
PRESIDENTE